

REQUISITOS PARA LA EXONERACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO
Escuela de Administración de Empresas y Contaduría Pública

1.-Carta de solicitud de exoneración dirigida al Director Miguel Goncalves indicando que se apega al apartado 8 de la circular emitida el día 20 de febrero de 2008 por el Ministerio del poder Popular para la Educación Superior, quedando exonerados de prestar Servicio Comunitario:

El Técnico Superior Universitario o Licenciado que curse otra carrera o programa de formación (...) entendiéndose con ello que su formación continua puede proseguir en otros espacios destinados a tal fin y que son reflejados en la Ley en cuestión.

- 2.-Carta de Aprobación servicio comunitario.
- 3.-Carta de Culminación de carrera.
- 4.-Notas Certificadas.
- 5.-Copia del Título fondo negro.

Todos los recaudos deben ser consignados en PDF por correo electrónico a la siguiente dirección: serviciocomunitarioeac@ucab.edu.ve con todos sus datos personales (cédula de identidad, nombres y apellidos, especialidad, semestre en curso).

La Coordinación tiene la potestad de solicitar los requisitos en formato físico de ser necesarios para la validación del mismo.